

85.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, JUNIO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00065-00
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	LUZ ELENA POSADA GOMEZ, CARLOS MARIO RODRIGUEZ POSADA, JORGE ARMANDO RODRIGUEZ POSADA

Respecto de la información suministrada, en el sentido que uno de los aquí ejecutados, el señor CARLOS MARIO RODRIGUEZ POSADA ha entrado en el procedimiento de negociación de deudas, ante el CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION ASEM GAS L.P. el Despacho al tenor de lo dispuesto por el artículo 545 del C.G.P. suspende la ejecución en su contra.-

Respecto de los demás ejecutados LUZ ELENA POSADA GOMEZ, JORGE ARMANDO RODRIGUEZ POSADA, el Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 547 ibidem, dispone seguir la ejecución en su contra.

Digitalícese este expediente y remítasele en el estado que se encuentra al centro de conciliación mencionado para su conocimiento, así mismo el link se le remitirá al apoderado del ejecutante.

A este ultimo apoderado, se le niega su petición de que se requiera a la ORIP de Melgar, pues la medida de embargo sobre el bien inmueble objeto de este proceso, ya fue inscrita según se observa a folio 30 de la actuación principal.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>38</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	10 JUN 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	